Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TEMA: Reemplaza nombre de pasaje Chamorro por Amparo Velazco de Chamorro.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4132 /2020

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que Doña Amparo Velazco fue la partera de Río Grande, en sus inicios como Colonia Agrícola. Llegada en 1924, siendo una pionera del pueblo, trajo al mundo a muchos riograndenses de la época.
Que es recordada por un pasaje en nuestra ciudad con el nombre de su esposo, Pasaje Chamorro, por lo que para honrar la memoria de esta valiosa mujer, resulta imprescindible realizar esta reparación histórica, modificando la denominación del pasaje por su propio nombre Amparo Velazco de Chamorro.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- REEMPLAZAR el nombre del Pje. Chamorro, comprendido entre las calles Almafuerte y Charles Darwin, por el nombre de **Amparo Velazco de Chamorro**, según **ANEXO I**.

Artículo 2°.- PROCEDER a través del área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, a la colocación de carteles de señalización vertical correspondientes a dicha arteria.

Artículo 3°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Lb/FR

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

330

4132

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

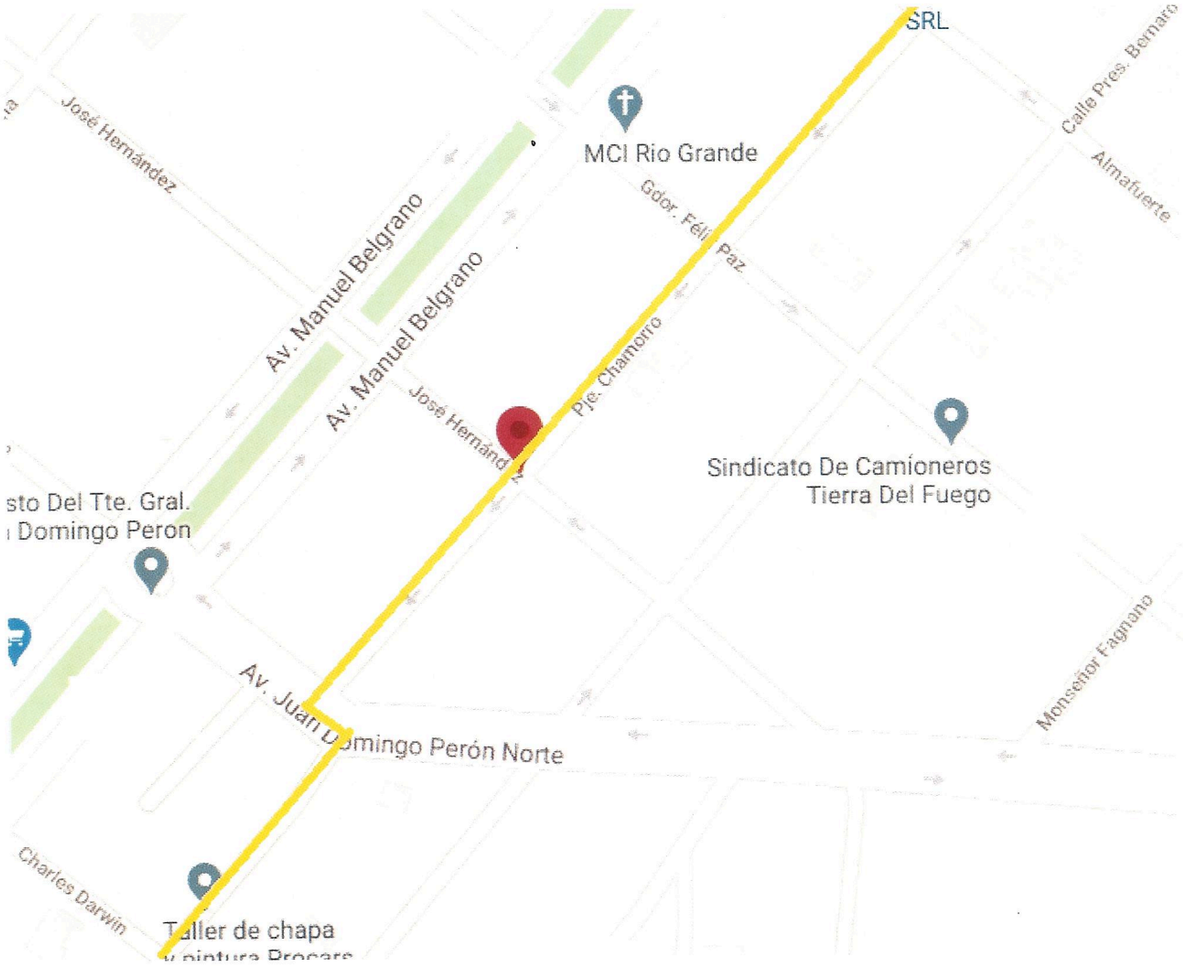

Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

4132

GIRESE A BLOQUES

CONCEJO DELIBERANTE
Dirección Legislativa
ENTRO: 25 SET. 2020
HORA: 11:05
Nº: 425

LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Dirección de Asuntos Legislativos
Secretaria de Gobierno
Municipio de Río Grande

Nota Nº 72/20
Letra: M.R.G.SG.y.D.A.L

Río Grande, 25 de septiembre del 2020.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Rio Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal Nº 4130 Dic. Nº 38/20 As. Nº 213/20
- Ordenanza Municipal Nº 4131 As. Nº 371/20
- Ordenanza Municipal Nº 4132 As. Nº 380/20
- Ordenanza Municipal Nº 4133 Dic. Nº 39/20 As. Nº 260/20
- Ordenanza Municipal Nº 4134 Dic. Nº 40/20 As. Nº 282/20
- Ordenanza Municipal Nº 4135 Dic. Nº 41/20 As. Nº 289/20
- Ordenanza Municipal Nº 4136 Dic. Nº 42/20 As. Nº 343/359/20

Arrechindo Beatriz
Coordinadora
Dirección Asuntos Legislativos
y Leg. Provincial

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente